

# EL COMERCIO ILEGAL DE ARMAS PEQUEÑAS EN LIMA: HOMICIDIOS Y MERCADOS NEGROS PARA EL CRIMEN URBANO\*

*Jarís Mujica*<sup>1</sup>

## Resumen

A pesar de lo que algunos creen, no hay un mercado ilegal estable de armas de fuego en Lima y, a diferencia de otros países de la región, es difícil conseguir un arma a un precio asequible para la delincuencia común. El mercado informal de armas de fuego es pequeño, de oferta limitada y de difícil acceso; sin embargo, las armas pequeñas son cada vez más utilizadas en asaltos y otros delitos. Este artículo muestra la dinámica de uso de las armas pequeñas en el crimen urbano limeño entre los años 2006 y 2010, los homicidios, otros delitos cometidos, y el origen de estas armas. Lo que tenemos es un sistema de recirculación de las armas pequeñas entre los mercados formales e informales, que crean un mercado negro que nutre a la delincuencia común y que depende no del contrabando, sino de las armas que ingresan legalmente al país.

**Palabras clave:** *Armas de fuego, armas pequeñas, seguridad ciudadana, inseguridad, Perú, violencia, crimen organizado, delincuencia común, informalidad, mercado negro, homicidios*

---

\* Este artículo es un resumen de la investigación "Armas pequeñas en el crimen urbano, delitos, acceso y mercados ilegales de armas de fuego en Lima", elaborado gracias a la contribución del Programa Regional de Becas del Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). El trabajo forma parte del Proyecto "Mercados negros de armas de fuego" que fue premiado con una beca de investigación en el concurso "Violencias, seguridad y construcción de ciudadanía en América Latina y el Caribe".

<sup>1</sup> Es Candidato a doctor en Ciencia Política, magíster en Ciencia Política y licenciado en Antropología, por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es profesor del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Católica. Dirección electrónica: jmujica@pucp.edu.pe.

## Hay más armas de fuego en el mercado peruano

La década pasada ha implicado una severa transformación respecto de la situación de inseguridad y el crimen en América Latina. En el Perú, tras el fin del periodo de conflicto armado interno (1980-2000), se ha marcado un tránsito hacia la expansión de la delincuencia común y, en algunos casos, del crimen organizado. Esta situación ha marcado también la sensación de inseguridad en la ciudadanía y las prácticas delictivas en el país. Para el año 2010, el Perú tenía los porcentajes más altos de la región en percepción de inseguridad (53,8%) y victimización (31,1%) (Costa & Romero; 2010: 55-56). La delincuencia común y la extensión cotidiana de la violencia serían algunos de los elementos que explicarían esta situación (Dammert; 2010: 194-206).

Asimismo, este fenómeno ha marchado de la mano con el aumento considerable de armas de fuego registradas, vendidas e incautadas; así como con el aumento de los comercios de venta de armas de fuego. A principios de la década de 2000, se calculaba que existían alrededor de 180 mil portadores de licencias renovadas y no renovadas (Dicscomec; 2005). Sin embargo, según Dicscomec, para finales del año 2010,

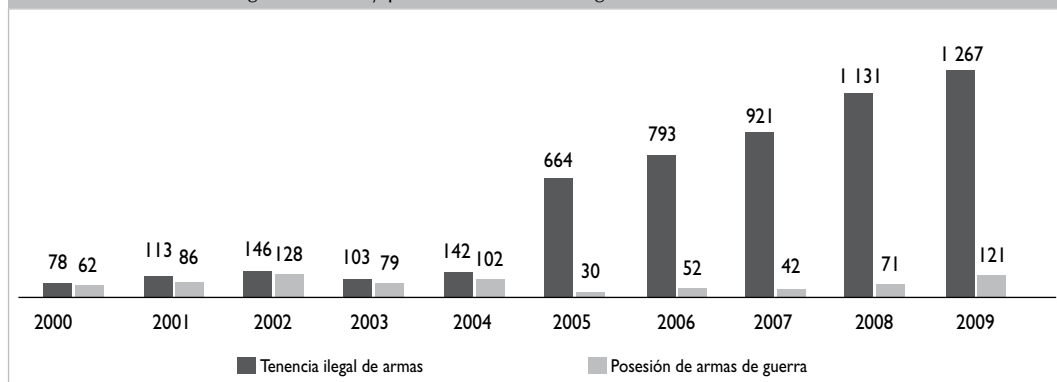
existían 214 815 personas naturales que poseen o poseyeron una licencia para portar armas (más de 70% pasaron a una situación 'irregular' al no renovar la licencia). Mientras que 63 908 licencias estaban vigentes (29,75% del total de licencias existentes), 150 907 licencias estaban vencidas (Dicscomec; 2010).

Hay también un claro aumento de la cantidad de armas ilegales denunciadas ante la policía (la 'tenencia ilegal de armas' y la 'posesión de armas de guerra', son delitos tipificados por el artículo 279 del Código Penal). Entre los años 2000 y 2009, se recibieron 6 131 denuncias por tenencia ilegal de armas y posesión de armas de guerra en el país y cada año la cifra se hizo mayor.

Hubo también un crecimiento en el registro policial de incautaciones de armas. En Lima y Callao, el crecimiento de incautaciones ha sido constante (aunque en poco volumen respecto de la cantidad de habitantes). De 236 armas incautadas en 2005, la cifra se duplicó para 2010 (561 armas incautadas). En cifras generales, la Dicscomec estimó que se habían incautado 7 mil armas durante 2010 (la mayoría en posesión de la delincuencia común).

Además de las armas civiles, hay un contingente de armas de las Fuerzas Armadas (638 mil armas de fuego), armas del cuerpo policial (110

**Gráfico 1.** Tenencia ilegal de armas y posesión de armas de guerra 2000-2009.



Fuente: Policía Nacional del Perú, elaboración propia.

mil armas de fuego) y, en general, se estima que existen entre 250 mil y 750 mil armas de fuego no registradas (Unlirec; 2004: 51). Las armas más comunes en el registro oficial son las armas pequeñas y cortas (pistolas y revólveres), principalmente como armas de defensa. Más allá del debate sobre las cifras, lo importante es reconocer el crecimiento del mercado de armas y de la cantidad de armas en el país.

Esto marcha de la mano con la cantidad de empresas de comercialización de armas y municiones. Las tiendas de armas y municiones también aumentaron en los últimos años. En 2006, se registraron 131 casas de armas en el Perú (Conatraf; 2008) y 36 de estas estaban en Lima. Para 2010, se registraron 132, de las cuales 46 estaban en Lima. En cinco años aparecieron, en Lima y Callao, diez empresas nuevas de comercio de armas y munición con permiso de la Dicsamec (2010).

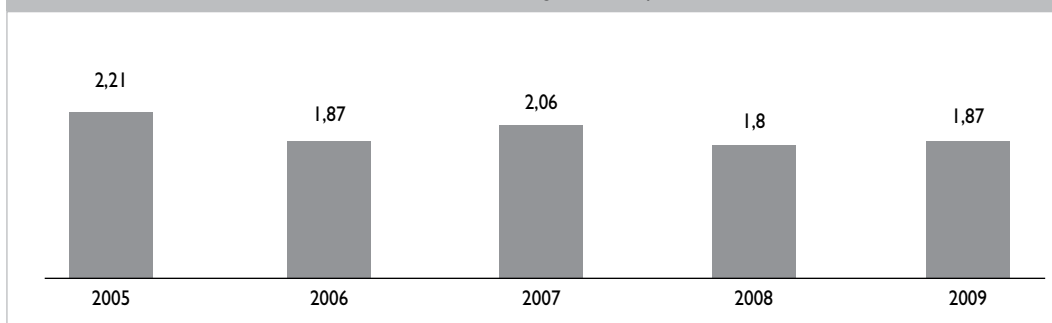
### Más armas no han implicado un correlativo aumento de homicidios con armas de fuego

Sin embargo, hay un contraste: hay más armas, pero esto no ha implicado un aumento considerable de los disparos y muertes por proyectiles de arma de fuego. Durante los últimos diez años, hubo un incremento evidente del uso de armas pequeñas en el crimen urbano.

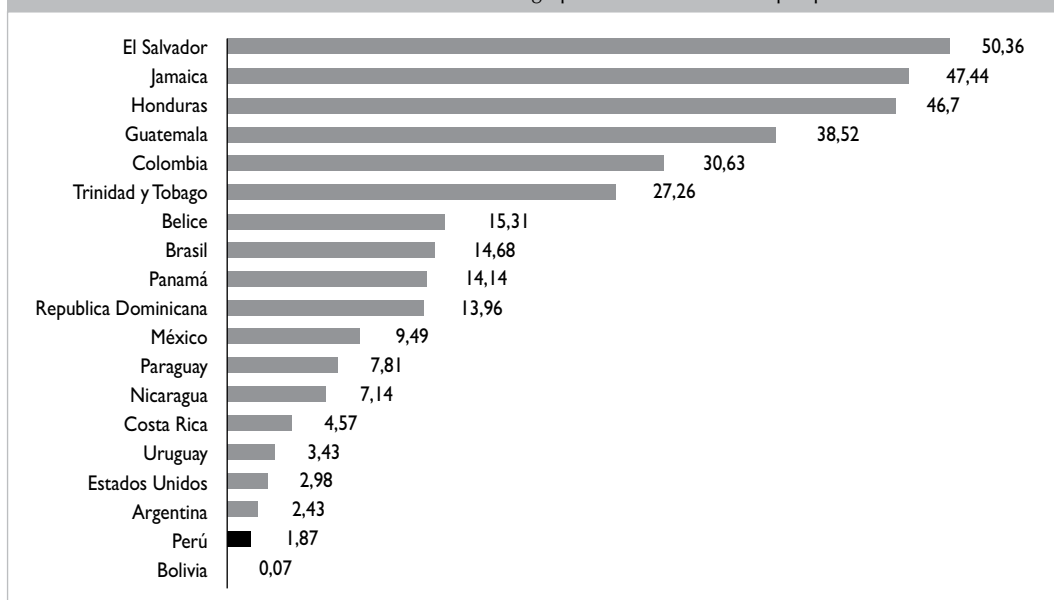
A pesar de esto, i) entre los años 2006 y 2010 la tasa de homicidios descendió de 11 a 10 por 100 mil habitantes (Policía Nacional del Perú; 2009; Costa & Romero; 2010); ii) solo 31% de los homicidios en este periodo fueron cometidos por la delincuencia común y organizada (41% fueron fruto de la violencia interpersonal e intrafamiliar, por personas a quienes la víctima conocía) (Gushiken, Costa, Romero & Privat; 2010); y iii) paradójicamente, hay una tasa y porcentaje estable de homicidios con arma de fuego (OEA; 2011; Policía Nacional; 2009). A pesar del incremento evidente de la percepción de inseguridad, el porcentaje de victimización y de la compraventa y posesión de armas de fuego, no hay un correlativo incremento de la tasa de homicidios con armas de fuego.

Hay cierta estabilidad de la tasa de homicidios con armas de fuego, y no ha aumentado en contraste a la cantidad de armas que ingresaron al mercado y por otros delitos, ni en la tasa ni en el porcentaje respecto de otros métodos y armas. La comparación con otros países marca distancias considerables; así, la cantidad de armas en el mercado no ha implicado más disparos relativos ni una mayor cantidad de muertes. Si al inicio de esta década 58% de los homicidios fueron cometidos con un arma de fuego; para fines de la década, 55% fueron con armas de fuego (Gushiken, Costa, Romero & Privas; 2010).

Gráfico 2. Tasa de homicidios dolosos con arma de fuego en Perú por 100 mil habitantes.



Fuente: OEA. Elaboración propia.

**Gráfico 3.** Tasa de homicidio doloso con arma de fuego por 100 mil habitantes por país.

Fuente: OEA. Datos de 2009 (Uruguay, Estados Unidos, Trinidad y Tobago, Panamá, Perú, México, Jamaica, Guatemala, República Dominicana, Belice), 2008 (Brasil), 2007 (Argentina, Colombia, El Salvador, Honduras, Nicaragua) y 2006 (Bolivia, Costa Rica, Paraguay). Elaboración propia.

Además, los homicidios con armas de fuego se deben en su mayoría a la violencia ‘interpersonal’ (riñas y peleas) e ‘intrafamiliar’ (Costa & Romero; 2010). En la década anterior, mientras que los homicidios producidos por la delincuencia común y el crimen organizado suman alrededor del 31% del total de homicidios, los que se deben a la violencia interpersonal e intrafamiliar suman 41% (Gushiken, Costa, Romero & Privat; 2010: 54). La tendencia es que cuando el victimario es del entorno de la víctima se emplea instrumentos punzo cortantes y armas de fuego (27% y 26% respectivamente). Por otro lado, cuando el victimario es un desconocido, es predominante el uso de arma de fuego (65%) (2010: 57). A nivel regional, mientras que 47% de los homicidios de la década anterior fueron cometidos con arma de fuego (Petrini; 2011; Costa & Romero; 2010),

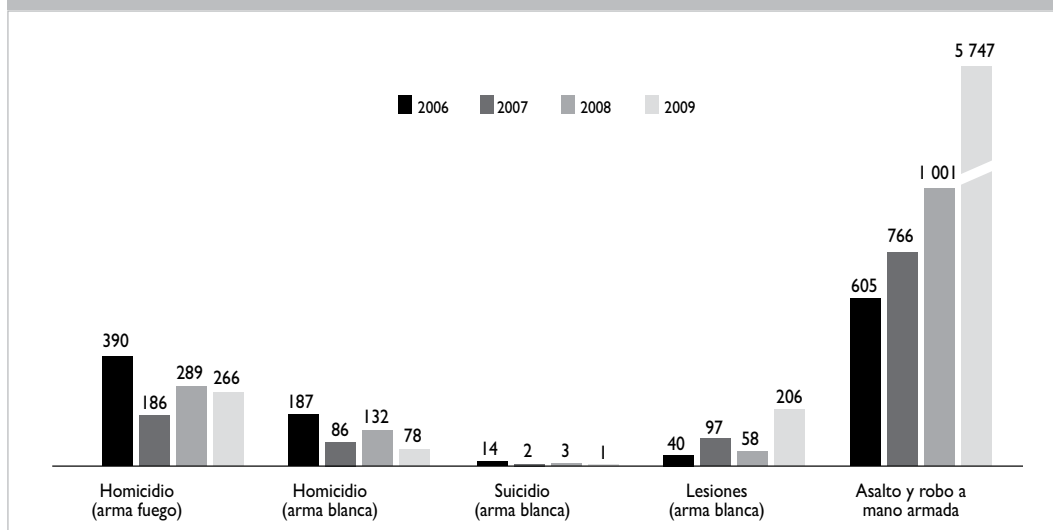
en otras ciudades de la región, el porcentaje oscila entre 70% y 90% del total.<sup>2</sup>

En Perú, de manera general y particularmente en Lima, más armas no han implicado proporcionalmente más disparos ni más muertes. Es claro que los homicidios cometidos con armas de fuego no son solamente de responsabilidad de la delincuencia común ni del crimen organizado, sino en gran medida parte de la violencia intrafamiliar e interpersonal. Esta situación aparece también en otros delitos. En un contexto de proliferación de las armas pequeñas, no hay más violaciones sexuales con armas de fuego como instrumento de amedrentamiento. Estas violaciones no terminan por lo general en homicidio con arma de fuego, y el arma no se dispara.<sup>3</sup> Lo mismo sucede con los secuestros

<sup>2</sup> Por ejemplo, en Medellín, el 88% de homicidios se cometió con un arma de fuego a inicios de la década (Cardona; Peláez; Aidar; Ribotta & Álvarez; 2008); en Brasil, en las capitales de Estado, la proporción de homicidios por armas de fuego excede 50% y en la mayoría es mayor a 70% (Azevedo; Nazareth; De Souza; Barrios; Da Silva; Pereira & Stefenon; 2008); en Buenos Aires, el 75% de los homicidios fue realizado con un arma de fuego en la primera mitad de la década (Otamendi; 2005, 3).

<sup>3</sup> En Lima, durante 2006, se recibieron 111 denuncias de violación sexual que implicaron el uso de un arma de fuego (con o sin disparos), pero las cifras no se modifican radicalmente en los años siguientes; y en 2007 se registraron 111, 123 en 2008, y 105 en 2009 (Policía Nacional del Perú; 2010).

**Gráfico 4.** Delitos con armas en el Perú 2006-2009.



Fuente: Policía Nacional del Perú. Elaboración propia.

que, si bien a nivel nacional se han incrementado en número, no han implicado mayor número de disparos ni muertes.<sup>4</sup>

En comparación con otros delitos, se marca un importante fenómeno que explicaría el crecimiento de la victimización y de la percepción de inseguridad. La proliferación del comercio y uso de armas de fuego pequeñas para el crimen sí se evidencia en la cantidad de robos denunciados. Hay un crecimiento evidente del uso de armas en los robos en los últimos cinco años de la década (Barómetro de las Américas; 2010). En el año 2006, solo 3% de los robos fueron cometidos con un arma, pero en 2010 esta cifra aumentó a 19%.

Esto marcha junto a los resultados de las encuestas de victimización que muestran que 11,5% de delitos son cometidos con armas de fuego en Lima (Ciudad Nuestra; 2011). Sin embargo, a pesar de que hay más robos con armas de fuego y, en general, más delitos con armas de fuego, debe quedar claro que aún 55,3% de casos de

delitos no se usaron armas de ningún tipo. En el caso de robos a bancos y entidades financieras, a pesar del reducido volumen, hay un incremento en términos cuantitativos: en el año 2006, se produjeron dos robos a bancos, en el año 2009 se produjeron diez, y estos implicaron el uso de armas de fuego para llevarse a cabo (Policía Nacional del Perú; 2010; Ciudad Nuestra; 2011). Hay un evidente contraste: hay más armas, hay más denuncias de robos con armas de fuego, hay más asaltos a bancos con armas de fuego, hay más secuestros que implican armas de fuego, pero en la práctica no hay proporcionalmente más disparos o más muertes por proyectiles disparados por armas de fuego. El fenómeno puede explicarse a través de dos asuntos: por un lado, la transformación y aumento del comercio formal de armas, la flexibilidad para la importación de armamento barato. Por otro lado, la precariedad de los mercados informales e ilegales de armas de fuego, la antigüedad y alto costo de las armas ilegales, la escasez de estas en el mercado y la irrupción de las réplicas de armas de fuego.

<sup>4</sup> La cifra de secuestros en el país se elevó de 611, en 2006, a 729, en 2009. En Lima, se reportan alrededor de 40 secuestros "típicos" al año, y el promedio de muerte es muy escaso o cero (OEA; 2011: 46-50).

## El comercio legal de armas pequeñas: la formalización no implica control

A fines de los años noventa, el Perú suscribió las convenciones más importantes sobre control de armas y se formalizaron los criterios internos para la fabricación, comercio, posesión y uso de armas y municiones.<sup>5</sup> Ello se evidenció en la Ley N.º 25054, del 20 de junio de 1989, pero su Reglamento fue aprobado nueve años después (Decreto Supremo N.º 007-98-IN) el 5 de octubre de 1998, y ha sufrido diversas modificaciones la última década. La formalización implicó i) el establecimiento de sanciones por posesión, comercialización y uso ilegal de armas de fuego, que establece penas cada vez más severas; ii) el intento de la regulación de las armas ilegales a través de amnistías que no lograron su objetivo; y iii) la regulación del otorgamiento de licencias que permitió la estabilización de los procedimientos.

A partir de 2002, los requisitos para obtener una licencia de arma de fuego se ampliaron y estabilizaron (Decreto Supremo N.º 015-2002-IN), pues fue aprobado el “Reglamento para la obtención de licencia de posesión y uso de armas de fuego de uso civil”. Los requisitos fueron aprobados el año 2008 por Resolución

Ministerial N.º 1234-2008-IN/1706 (Dicscamec: 2010). Desde entonces, se exige que el usuario pase por exámenes de manejo de arma, la verificación del arma (montaje y desmontaje), entre otros. Además, se debe hacer pagos para formularios, fotografías y carné.

La importación o exportación de armas (ya que no son fabricadas en Perú) es gravada por varios impuestos y se debe pasar por el examen de la Dicscamec (artículo 2 de la Ley N.º 27095) debido a que es mercadería restringida para el comercio exterior y especificada en el Procedimiento de Aduanas (Control de Mercancías Restringidas, INTA-PE.00.06, vigente desde el 23 de julio de 2004) (OEA; 1997). Esta evaluación tiene un costo aproximado de 150 y 145 nuevos soles para armas y municiones respectivamente. Luego de esto, se deben pagar los derechos arancelarios y se pasará a retirar de la zona primaria (el almacén aduanero) (Comunidad Andina; 2007: 393). En ese momento, las mercaderías han sido nacionalizadas y se trasladan a los centros de comercialización, en donde, además, se le grava el Impuesto General a las Ventas (IGV) de 18% (Ley N.º 29666). Finalmente, al momento de la venta se solicitará al comprador la licencia para portar armas.

**Tabla 1.** Comparación del precio en tienda de armas en dólares estadounidenses.

Tipo de arma	Perú	Argentina	México
Pistola Glock 25	1 100	1 000	900
Pistola CZ calibre 380	800	580	550
Revolver Taurus calibre 38	700	500	490
Carabina Ruger 10/22	1 150	750	720

Fuente: Tiendas de armamento y foros sobre armas de cada país. Elaboración propia.

<sup>5</sup> Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos, ratificada en 1999; Convención Interamericana sobre transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, adoptada en 1999.

La transformación, estabilización y formalización de los criterios tributarios y los marcos legales produjeron dos situaciones: i) que las armas legales tengan que pasar un largo proceso burocrático para el ingreso al país, pero eso no significó que el control sea mayor ni mejor; ii) que los precios finales de las armas de fuego estén entre los más altos de la región y, por lo tanto, menos asequibles para el común de los ciudadanos.

A pesar de esto, la cantidad de casas comercializadoras no ha disminuido y la oferta no se ha hecho menor. El crecimiento en la importación de armas, municiones y repuestos para armas de fuego evidencia un gran crecimiento en la segunda mitad de la década pasada y tiene el pico de importaciones en 2007 (US\$ 6 874 598) y en 2008 (US\$ 6 750 079). Por otro lado, hubo un aumento en el número de países de origen de las importaciones y en la cantidad de empresas. Mientras que en el periodo 2006-2007, el Informe de la Comisión Nacional Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados encuentra tres países de origen de la importación de armas (España, Estados Unidos y México) y tres de municiones (Estados Unidos, Rusia y Argentina); para el 2008-2009 encuentra diez de origen de las armas (y se agregan Rusia, Brasil, Italia, entre otros) y diez de munición (se agregan España, China, Italia, entre otros) (Conatraf; 2010; 2008).

Hay una contradicción aparente en el proceso: i) por un lado, durante la década pasada, se inició la estabilización de las leyes nacionales sobre el comercio, compra, venta y posesión de armas de fuego y las sanciones para quienes las quiebran, pero esa formalización no ha implicado mejores ni mayores controles, ni de calidad ni de seguridad; ii) por otro lado, la formalización de la ley implicó también la estabilización del tema tributario para el armamento y los costos de adquisición, lo cual ha generado varios impuestos sobre estos objetos aumentó la burocracia y el precio final; iii) esto hace que el

precio final de las armas legales sea más costoso en el Perú que en muchos países de la región. ¿No debió esta situación desacelerar el proceso de importaciones, el número de casas de armas de fuego, la venta al menudeo, la cantidad de licencias, etcétera? Aquí reside la contradicción, pues todo ello no sucedió; y iv) hay más casas de venta de armas y municiones; v) hay más establecimientos importantes de importación de armas y municiones; vi) hay un aumento de los países de origen de las importaciones y vii) hay un aumento del volumen de importaciones.

¿Qué explica lo anterior? Las importaciones de armas tradicionales se mantienen, pero hay una considerable nueva presencia de la importación y venta de armas cortas (sobre todo pistolas) de bajo costo y baja calidad que vienen de otros países de la región (como origen de la importación o como pivote de la importación). Pistolas de baja calidad, de lotes que no siempre pasan pruebas en el país de origen o de duración limitada debido al material de fabricación. Eso hace que el volumen de importación aumente y que a pesar de los altos precios del mercado local se puedan vender armas baratas, y consecuentemente aumenten las casas de comercio de armas.

En los últimos años, ingresaron armas baratas (sobre todo de Argentina y México) que han modificado la estructura de precios. Los precios de las pistolas nuevas oscilan entre los 100 y 120 dólares. El bajo costo de venta final las hace asequibles a los ciudadanos, a diferencia de las armas de marcas e importación tradicional. El problema es que tienen un corto periodo de vida operativa: no sirven para entrenar, no son utilizadas regularmente y no soportan gran cantidad de disparos.

Esta situación explica una parte del fenómeno, pues i) las armas caras son compradas por ciudadanos con mayor capacidad adquisitiva para un uso defensivo o deportivo. Estas compras han aumentado debido a la sensación

de inseguridad, pero no han generado más muertes producto del crimen organizado ni de la delincuencia común (pero sí puede explicar los homicidios con armas de fuego que provienen de la violencia interpersonal o intrafamiliar). ii) Las armas siguen siendo costosas, y la delincuencia común no puede acceder a estas por las vías regulares debido a sus precarias economías (Mujica; 2008). Así, encuentran en las armas de bajo precio una vía de acceso, pero que restringe la potencia de fuego y la regularidad de los disparos (se vuelve un recurso escaso y peligroso).

### La compraventa de armas de fuego en los mercados ilegales de Lima

Existe un discurso extendido por la prensa y el ‘sentido común’ que indica que el mercado ilegal de armas es la principal causa del incremento de armas de fuego y, por lo tanto, de la delincuencia, de los disparos y muertes por estas armas. ¿Es posible considerar esta hipótesis? i) Hay un aumento considerable de los robos con armas de fuego ¿de dónde obtienen los delincuentes estas armas?; ii) por qué no hay más disparos y muertes durante los robos, aún cuando se denuncia que ahora los delincuentes usan más armas de fuego en los asaltos. Para responder, planteamos dos consideraciones: i) la expansión de armas de fuego en el Perú es un fenómeno reciente, y no se debe al contrabando, sino al ingreso de un gran contingente de armas baratas en el mercado formal. ii) Las armas del mercado ilegal son precarias, antiguas y costosas, algunas son réplicas, y los mecanismos para acceder a ellas no son sencillos.

El mercado ilegal de armas de fuego limeño no es estable, pues no está ubicado topográficamente de manera regular, a pesar de que los establecimientos de objetos robados sean regulares y estables (Mujica; 2011, 2008). Es un circuito cerrado, restringido, pequeño y, por ende, de difícil acceso y costoso para la delincuencia común. Así, si bien hay informes

periodísticos (La República, 2010; El Comercio, 2010; Perú 21, 2010) y un ‘imaginario popular’ sobre la ubicación de los lugares de venta de armas ilegales (Las Malvinas, Paruro, Leticia, etcétera), no hay reportes oficiales ni de la Policía, ni del Ministerio del Interior, que den cuenta de una situación regular y sistemática de comercio ilegal de armas de fuego. Asimismo, durante el periodo de observación de campo no hemos obtenido ningún registro de un mercado ni un arsenal ilegal estable de armas de fuego.

Es flojo (mentira) de los periódicos, que dicen que en Cachina hay fierros (armas de fuego). A veces viene a vender alguien, pero no se compra, aquí no se venden armas ni balas, ni nada de esas cosas (...) a lo mucho un cartucho, pero tampoco así. No es fácil”. (Hernán, 42 años, vendedor de autopartes robadas en La Cachina).

“No se encuentra armas así como así, hay algunos que las tienen, pero difícilmente las puedes ir a comprar como quien se va al mercado. Nadie hace eso, nadie con dos dedos de frente hace eso, si no hace rato que estarían dentro ((en prisión)). (...) Lo que la gente cree lo cree porque los periodistas les dicen, pero eso no es cierto. (Evaristo, 54 años, armero de la Policía Nacional).

Los mercados de objetos ilegales y robados no son una novedad en la ciudad de Lima, durante el periodo de crisis económica de los años ochenta y noventa se expandieron y estabilizaron. A diferencia de otros mercados en la región, estos son, al mismo tiempo, legales e ilegales, pues incluso tienen permiso de funcionamiento y registro público. En la forma exterior se dedican a la venta de productos legales, pero el comercio real es de objetos robados, piratería y contrabando. Ahora, si bien no hay un mercado de armas ilegales estable en estas dinámicas; eso no quiere decir que no se puedan conseguir algunas armas en estos mercados. Se consiguen armas de imitación (juguetes), ‘hechizas’ (armas de fabricación artesanal) y repuestos.

Las armas de imitación han invadido los últimos años el mercado local; estas se asemejan a un arma verdadera en tamaño, forma y color, pero el peso es diferente y evidentemente no pueden disparar.



Son considerablemente baratas en comparación de las armas regulares (20 y 50 dólares). Sirven como mecanismo de amedrentamiento durante un delito, y no pueden ser utilizadas como prueba en contra durante el proceso penal. No es irracional pensar que un grupo considerable de los robos denunciados con armas de fuego que no se dispararon fueron llevados a cabo con estas. Muchos de los internos, policías y vendedores de armas de imitación entrevistados indican que el uso este tipo de instrumentos se ha extendido en la delincuencia común.

(Risas) son de juguete pues, hay bastante de esos fierros de juguete que te cuestan 50 soles, 60 soles y que son igualitas a las verdaderas (...), nadie se da cuenta, porque son igualitas, mismo color, mismo tamaño, igualito mete miedo y ya está. (...) Bastantes utilizan esas de juguete porque los tombo (policías) no te puede hacer nada, si son de juguete (risas) (sic.). (Ernesto, 29 años, carterista en el mercado informal de Leticia).

Hemos agarrado bastantes rateros así, que asaltan con armas de imitación. Nadie se va a enfrentar a un arma, a no ser de que (sic.) seas loco, y como no sabes que es de juguete no te vas a arriesgar. (...) Los rateros usan esas armas para amedrentar a sus víctimas. Hay muchos así (...), claro cuando la víctima denuncia no sabes si es que es arma de verdad o de juguete, así que igualito se registra como robo con arma de fuego (sic.). (Felipe, 48 años, policía).

Por otro lado, hay en el mercado informal espacios de fabricación de 'hechizas'. Estas armas de fabricación artesanal se pueden conseguir en los mercados de Leticia, Paruro y Tacora, en donde hay puestos de compraventa de chatarra, herrerías y algunas pequeñas fundiciones. Sin embargo, el costo, tiempo y conocimiento para lograr un producto de alta calidad no es correlativo al precio de venta final en los circuitos ilegales, por lo que las 'hechizas' que se fabrican en Lima tienen bajo costo (entre 25 y 35 dólares) y poca calidad, ello hace que no sean precisas en el disparo y por lo tanto cercanía física del blanco, por lo que algunos prefieren utilizar un arma blanca (pues al ser considerada un arma de fuego, la pena por posesión de una hechiza es considerablemente más alta). Las hechizas no

son abundantes, ni regulares, ni se ha reportado un volumen relevante para el crimen urbano, tampoco son exhibidas públicamente.

Finalmente, existe en el mercado ilegal partes de armas actuales, antiguas y de 'colección', así como algunas municiones. Estos objetos son escasos y difíciles de encontrar, pero su importancia no radica en el propio objeto ni en la cantidad, sino en que son una marca referencial de un stand, tienda o proveedor posible de algún tipo de armamento o munición.

Lo importante es entender que nunca hay armas disponibles, salvo en ocasiones excepcionales y, por lo tanto, no hay *stock* almacenado. Es un mercado que funciona sobre un *stock* limitado, pues no hay muchas armas en circulación; irregular, pues no todas las armas posibles están disponibles; y en el que, por lo tanto, la demanda no puede determinar la oferta. Hay que entender que: i) no existe un arsenal estable para ofrecer, sino que las armas están circulando al menudeo, en pocas unidades, en posesión de actores específicos; ii) por lo tanto, el *stock* es irregular y limitado; iii) y pocas veces hay coincidencia entre el tipo de arma demandada y el tipo de oferta posible. El *stock* está limitado a armas pequeñas cortas (pistolas y revólveres) que, además, tienden a ser antiguas y costosas. Acceder a estas después de la movilización del *stock* es una tarea difícil.

No, no es así, nadie tiene las armas (...) tú has visto como es con (nombre de informante) (...) hay que pedir lo que se tiene disponible, pero no es así tan fácil porque no hay almacén ni nada de eso (...) pistolas más que todo cuando se pueden encontrar, pero son pocas, también revólveres, pero viejos, no hay muchas cosas que puedas encontrar. (Ramón, 36 años, vendedor de objetos robados en mercado informal de Leticia).

Rara vez se encuentran armas, como sabes las requisas son ocasionales y no siempre hay decomiso, porque los que venden son pocos y normalmente de pistolas, revólveres, pero eso no más, algunas municiones, pero poco (...); más que todo es para la televisión, que se ponen algunas armas decomisadas, pero son pocas, son viejas. (Ricardo, 42 años, policía de la División de Investigación Criminal).

Se accede a este limitado y precario *stock* a través de procedimientos que no son sencillos ni regulares. Las compras no son transacciones inmediatas e implican un lapso entre la demanda y la venta final. Un comprador efectúa una demanda a: i) un vendedor de partes fragmentadas de armas en un mercado ilegal de la ciudad; ii) a un contacto directo que normalmente está en estos mercados; o iii) a través de un poseedor de una de estas armas en *stock*. El vendedor final, debe recurrir a sus proveedores individuales, pues no existe un arsenal central, para determinar qué tipo de oferta es posible y si se puede satisfacer o no la demanda. El proveedor informa del producto en *stock* y determina el precio al vendedor, que agregará el precio de su ganancia y hará la oferta del producto. Este trámite puede llevar algunas horas, días o semanas, pero no es una transacción inmediata. Entonces, el precio final de las armas ilegales es relativamente alto respecto al precio en el mercado formal, debido a la cantidad de intermediarios, al riesgo y escasez que implica el objeto.

Es caro porque igual hay bastante riesgo, como viste con el chico ese, que dice que quiere una Glock que seguro vio en una película o en internet, pero eso no se puede conseguir así no más, además es caro (...) 600, 700 dólares, es lo que puede costar aquí, y no creo que ese chibolo tenga para pagar (...) 900, 1000, 1200 dólares debe costar en tienda (...) 9mm. (...) Para conseguir un buen fierro (pistola) hay que hacer bastante trabajo y hay mucho de la suerte, que te ofrezcan algo y que te pidan algo parecido (sic.). (Roberto, 38 años, exsoldado y vendedor de uniformes para seguridad privada y cartuchos robados en mercado informal de Las Malvinas).

Eso depende del arma (el precio), pero no es barato para cualquiera, tampoco es que cualquiera viene y pide una máquina (arma), tiene que venir recomendado, por contacto de alguien (...). No siempre se consigue, a veces puede pasar una semana para conseguir algo, a veces nunca consigues (...). No hay un precio, pero cada uno pone su ganancia, si a mí me dicen que me lo dan en US\$300, yo le vendo en 500 dólares (...) un revólver (...) cada uno calcula su ganancia, pero mínimo 100, 150 dólares (de ganancia), si no, no sale a cuenta, mucho trabajo para conseguir el fierro, poca ganancia, no sale (sic.). (Pedro, 34 años, vendedor de uniformes para la seguridad privada en el mercado informal de Paruro).

Los precios de las armas ilegales oscilan entre 50% y 80% de su precio en el mercado legal (pueden ser más bajos en porcentaje cuando las armas están deterioradas o son viejas). Si hay más intermediarios, se eleva el costo final y casi siempre se encuentra al menos tres intermediaciones (el vendedor final, el proveedor final, y el proveedor inicial, además del costo original del arma). Son armas ilegales costosas para la precaria economía de la delincuencia común y del ciudadano promedio (Mujica; 2008).

Aún cuando el mercado es precario, caro e irregular existen armas en él y es necesario saber de dónde vienen. La hipótesis del tráfico internacional ha sido recurrente; sin embargo, en la década anterior no se encuentra una lógica sistemática de contrabando internacional de armas de fuego para el crimen urbano. No solo por la distancia de traslado del contrabando irregular, sino por también por el tipo de contrabando fronterizo en el Perú (Aguas Verdes, Leticia, Tacna y Desaguadero) concentrado en objetos diversos (ropa, alimentos, alcohol, drogas, autopartes, teléfonos, etcétera), pero en donde las armas de fuego no son ni han sido un producto regular. Asimismo, el costo que implicaría el traslado de productos que no son falsificados, cuyo precio original es alto, sumado al tiempo, riesgo e intermediarios que implica una cadena de contrabando, haría poco viable una venta de contrabando de armas inter fronterizo, al menos cuando se trata de lotes pequeños. Tampoco hay prueba del ingreso de un lote importante de armas ilegales y el contrabando que se ha detectado es más de salida (Colombia y Ecuador) que de entrada (Conatraf; 2010; 2008).

El Perú tampoco es destino de grandes ventas internacionales de armas financiadas por agentes ilegales. Mientras que en América Central el crimen organizado local parece estar financiado por el narcotráfico (Cruz Roja; 2006; Amnesty International, 2005; Coss; 2005), en el Perú no

hay ejércitos urbanos o pandillas con potencia de fuego. Las zonas de conflicto por narcotráfico están lejos de las ciudades capitales y en especial de Lima. Incluso si pudiera probarse que existen armas que llegan para los narcoterroristas de las zonas cocaleras, sería muy difícil pensar que se trata de un espacio de comercio regular o de abastecimiento para el crimen urbano. La hipótesis ‘narcotráfico/narcoterrorismo’ no parece ser la más viable para explicar las armas ilegales, pues de acuerdo a la información de la policía, las armas de estas organizaciones no implican arsenales considerables y muchas de ellas son producto del robo a las propias fuerzas del orden (Policía Nacional del Perú; 2010: 45-46).

¿De dónde vienen las armas del mercado ilegal? El mercado ilegal se nutre del mercado de armas que ingresa de forma legal. Así, la mayor parte de armas ingresa por vía legal, armas que son declaradas perdidas o robadas por los civiles, personal de las fuerzas del orden, y personal de la seguridad privada componen el principal canal de abastecimiento de las armas ilegales, además de aquellas que son vendidas o alquiladas por las fuerzas policiales, y aquellas que recirculan en el circuito ilegal.

## El origen de las armas de fuego utilizadas en el crimen urbano

Las armas ilegales en el mercado informal tienen diversas fuentes, pero como hemos indicado, ni la importación, ni el contrabando internacional, ni la venta del narcotráfico, parecen ser las principales. La fuente principal tampoco parece ser las armas que pertenecen oficialmente a la policía o a las Fuerzas Armadas. En efecto, la seguridad y los protocolos de control de armas en

aquellas instituciones no son fáciles de quebrantar, y las sanciones son considerablemente duras para quien pierde o vende un arma oficial.<sup>6</sup>

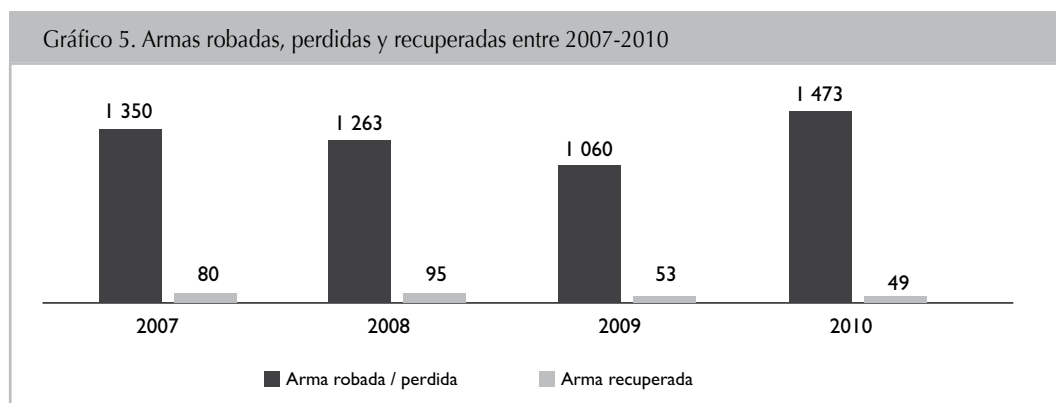
Más allá del hermetismo de la policía o de las Fuerzas Armadas cuando se registra un caso de robo de material bélico dentro de sus instituciones, los casos no son numéricamente considerables, y aparece apenas un puñado registrado en los últimos años por la prensa (La República; 2006; 2007a; 2007b; La Libertad; 2007; La Primera; 2010). El volumen de armas perdidas o robadas a las fuerzas del orden es escaso en comparación al arsenal y a las armas que circulan el mercado ilegal (Discamec; 2010). Además, los niveles de seguridad y protocolos de uso de armas y munición de la Policía y de las Fuerzas Armadas, el escaso número de denuncias y reportes oficiales y periodísticos sobre armas perdidas o robadas, permiten pensar que esta no es la hipótesis más importante para explicar la estructura del mercado informal.

Los tombos (policías) nunca venden sus armas, ese es un cuento de la gente, lo que sí hacen es que las que te decomisan te las venden de nuevo (...). Pregúntale a los internos de robo agravado de dónde salen las armas y nunca vas a encontrar arma de policía (...), son las que ellos te revenden (sic.). (Juan, 34 años, Asuntos Internos del Sistema Penitenciario).

Sobre todo las armas que capturan, las requisadas, pero no venden las propias armas. Es muy difícil que eso suceda, porque las sanciones son muy severas (...), tampoco pueden sacar armas así no más de armería, las municiones están contadas (...) eso sí, las que son de requisita se ponen de nuevo en circulación, esas no se declaran. (Luis, 46 años, Coronel de la Policía Nacional).

Las armas ilegales tienen un origen diferente. Son armas perdidas, robadas o vendidas al mercado informal de los civiles y de la seguridad

<sup>6</sup> El protocolo de uso de armas, almacenamiento y cuidado de la Policía Nacional del Perú está contenido en el Manual de Derecho Humanos aplicados a la Función Policial (Policía Nacional del Perú; 2006). En el caso de las Fuerzas Armadas, los protocolos de uso y mantenimiento de armas se deben encontrar en las Guías de Formación de las escuelas de oficiales y suboficiales. Las condiciones de utilización son similares.



Fuente: Dicscomec. Elaboración propia.

privada, cuya licencia no ha sido renovada o que recirculan en las requisas de la policía (sin contar las que se compran legalmente). Es un circuito pequeño con alta movilidad (*stock* limitado e inestable). Las denuncias por robo o pérdida de armas reportadas ante la Dicscomec implican un número considerablemente mayor al que registran las Fuerzas Armadas y Policiales. Cada año, desde 2007, más de 1 200 armas de fuego entran al mercado informal por pérdida o robo (la mayor parte de civiles y seguridad privada) y solamente unas pocas son recuperadas

Hay un contingente grande de armas que entran legalmente al país, que son compradas a través de procedimientos legales y que, robadas o perdidas (o simplemente declaradas así) salen del circuito formal y se incorporan al circuito informal. En muchos casos, se trata de un robo en el que el arma sustraída es vendida al mercado ilegal; las fuerzas de la seguridad privada que venden las armas que se les asignan y las declaran perdidas o robadas, pues en estos casos el dinero de la reventa del arma es mayor incluso al del salario que reciben. En pocas ocasiones, el civil revende el arma. Finalmente, hay otro grupo de armas que nunca son declaradas perdidas o robadas, pero que ingresan al circuito ilegal cuando no se renueva la licencia. Es la vía de las armas civiles la que nutre el mercado informal de armas de fuego en Lima.

Casi todas son de los robos (...) te roban tu casa y ahí encuentran un fierro y de ahí lo consiguen, te roban en la calle y te quitan tu fierro, o también de los guachimanes (seguridad privada) que las venden o que dicen que se las roban" (sic.). (Carlos, 36 años, vendedor de objetos de soldadura robados en el mercado informal de Paruro).

"De los civiles, los civiles son los que venden, los que les roban, los que tienen su fierro que compran por la legal, pero de ahí cuando el choro te roba, te roba también la máquina y de ahí va para la venta ilegal (...) son robados, pero no de la policía, ni del Ejército, sino del civil (sic.). (Edgardo, 45 años, Comandante de la Policía, Investigación Criminal).

Hay una fuente más. En los operativos policiales, hay un contingente de armas que no ingresan a las armerías, y que regresan al mercado ilegal para lubricar el pequeño y limitado circuito de comercio. Pero no cualquier arma ingresa en esta dinámica, son las pistolas y revólveres decomisados y no declarados los que reingresan al mercado ilegal y permiten reforzar la idea de un mercado pequeño, de *stock* limitado y de oferta precaria.

Claro, si ellos (los policías) mismos venden los fierros que quitan. No es que vendan sus fierros, porque les cae sanción, sino que las que se llevan de los operativos, no las declaran y esas son las que vuelven a circular (...) por eso son viejas, usadas ¿Cuándo encuentras un fierro nuevo? Nunca pues, es raro, porque son las mismas que dan la vuelta y dan vueltas (sic.). (Julio, 38 años, exinterno).

Es como un ruleteo, entran y salen, las decomisan, no las declaran, las vuelven a vender, incluso al mismo que agarraron con el arma. No es que el efectivo (policía) se busque un comprador, sino que se la vende al mismo que agarró y así se vuelve al ruleteo (...) otras veces la coloca con alguien que busca fierros (...) así es como sobre todo sucede (sic.). (Oscar, 45 años, Oficial Armero de la Policía).

Esto explica la penetración de las armas cortas en el mercado ilegal y su origen, pero no permite determinar aún el origen de las armas largas. Los asaltos a bancos son cometidos con armas largas, así como algunos secuestros: se trata de pocos delitos y el uso de las armas largas es restringido y muy poco frecuente, pero evidencia una situación específica del crimen urbano. No se encuentran en los mercados informales, restringidos a revólveres y pistolas; no provienen de los civiles, que no tienen acceso a estas armas, y por lo tanto incluso las licencias no renovadas, las armas perdidas o robadas no pueden implicar armas largas (AK47, FAL, HK-G3 por ejemplo); no provienen del tráfico internacional que no es frecuente ni profundo.

Además, por un lado, las armas largas de guerra son mucho más costosas que un arma corta y está alejado de las economías de la delincuencia común. Por otro lado, requieren un entrenamiento básico para su uso y mantenimiento. Finalmente, requiere munición para poder ser cargada y disparada, esta no se puede conseguir con facilidad en el mercado ilegal ni en las tiendas formales, es un tipo de munición restringida y más cara. Entonces, estos crímenes y estas armas provienen de una posible fuente que combina: i) el acceso al arma larga en términos de accesibilidad y asequibilidad; ii) el acceso a la munición para estas armas; iii) el entrenamiento básico: miembros en retiro, de baja o en servicio de las Fuerzas Armadas o policía. Ese argumento se refuerza cuando se evidencia que las armas largas utilizadas en el crimen urbano son sustancialmente las mismas que las que poseen las Fuerzas Armadas y la policía.

## Una consideración sobre el mercado negro de armas de fuego en Lima urbana

El mercado ilegal de armas de fuego de Lima es un mercado negro (Mujica; 2008; Nowak; 1985), que implica la acumulación de *stock* y la especulación de un recurso escaso, peligroso y de difícil acceso. Es producido por una condición particular de la dinámica comercial de las armas: la irregularidad del contrabando y del comercio internacional, la escasez relativa de las armas —o la no abundancia del recurso, los altos precios del mercado formal, el limitado tráfico interno de armas. Los especuladores del mercado informal no tienen establecimientos regulares para el comercio de armas y el *stock* no existe como un arsenal físico, sino como una posibilidad latente de comercio de estos objetos, regulados por una dinámica informal pero asociada a las políticas de control policial y militar del armamento: se trafican, sustancialmente, algunas pistolas y revólveres.

Es un mercado negro cuyo *stock* está compuesto por el residuo de aquel contingente de armas que sale del mercado formal y que ingresa al mercado informal, a través de filtros sobre las armas de las requisas, de la venta irregular o de las que perdieron su licencia.

La relación del mercado negro y el mercado formal de armas aparece como una relación de dependencia unidireccional: las armas ilegales dependen de aquellas que salen del mercado legal, nutren su *stock* de este mercado, regulan sus precios de acuerdo a los costos del mercado legal y también el límite de su oferta. La relación entre lo ilegal y lo legal no es de antagonismo, sino de complementariedad (Mujica; 2011; 2008) o de dependencia. No es un mercado subterráneo de armas o un mercado paralelo (Goldberg & Karimov; 1992), sino un mercado dependiente de la oferta del mercado formal y de sus propias reglas.

Las características del mercado negro de armas de fuego genera un efecto de filtro en el acceso de la delincuencia común a las armas, pues el precio es relativamente alto, la oferta no es abierta, el *stock* es precario y el acceso es restringido. Ello explica que, a pesar del aumento de armas de fuego, no haya un aumento proporcional de la cantidad de homicidios por armas de fuego. A pesar del crecimiento de la compra venta de armas, de las tiendas de armas, de la importación de armas, de las armas perdidas y robadas, el Perú sigue siendo uno de los países con menores tasas de homicidio doloso por arma de fuego de América Latina.

El mercado de armas de fuego es un tipo de comercio ilegal cuyos productos son unidades que entran y salen de la dinámica informal, donde sus operadores no tienen un director de orquesta, sino más bien, la estructura de sistemas acéfalos (Mujica; 2011; 2008; Tripp; 2001). Son dinámicas que no operan con un centro administrativo, con un coordinador territorial, pero tienen circuitos de ordenamiento e intercambio: nodos y conexiones que permiten reconocer la regularidad de un sistema, aún cuando los actores cambien y los núcleos no estén relacionados entre sí (Crozier & Friedberg; 1987). Esto da la sensación exterior de una red compleja y estructurada, pero en la práctica aparece como un conjunto de células conectadas por tejidos ocasionales, que no operan en conjunto, que no se deben reciprocidad ni dependencia o subordinación.

Las armas usadas en los crímenes en Lima salen de las tiendas legales, de la importación legal y del aumento de armas formalmente vendidas. Muchas son robadas y revendidas en el mercado negro. Y, aunque muchos no lo crean y la imaginación de la prensa no lo considere, la delincuencia –en ocasiones– también compra en las tiendas formales, sobre todo las armas baratas de las recientes importaciones.

La prensa, los discursos y la imaginación sobre las armas de fuego y el crimen organizado, la percepción de inseguridad y la difusión del miedo han generado que el mercado formal de armas aumente, que el comercio crezca y que la población civil adquiera más armas para aplacar el miedo o para ‘defenderse’ de la inseguridad. La paradoja es que en la práctica, al existir una dependencia parasitaria del mercado negro respecto al mercado formal de armas, esta tendencia a la adquisición de armas civiles alimenta el mercado ilegal y genera una condición de riesgo latente.

## BIBLIOGRAFÍA

### AMNISTÍA INTERNACIONAL

2005 “Hazardous Ventures: US Arms Transfers During the ‘War on Terror’”. Amnesty International Annual Report. Consulta: 10 de marzo del 2011. Disponible en: <http://web.amnesty.org/report2003/Uga-summary-eng>.

**AZEVEDO, Élida; NAZARETH, Stela; DE SOUZA, Fernando; BARRIOS, Luciano; DA SILVA, Michelle; PEREIRA, Thais & STEFENON, Cristiane**

2008 “Mortalidade por homicídios em Município da Região Sul do Brasil, 1996 a 2005”. Revista Brasileira de Epidemiologia. Volumen 11, número 3, pp. 431-441.

**CARDONA, Doris; PELÁEZ, Enrique; AIDAR, Tirza; RIBOTTA, Bruno & ÁLVAREZ, María Franci**

2008 “Mortalidad por causas externas en tres ciudades latinoamericanas: Córdoba (Argentina), Campinas (Brasil) y Medellín (Colombia) 1980-2005”. Revista Brasileña de Estadística y Población. Volumen 25, número 2, pp. 335-352.

### CIUDAD NUESTRA

2011 Resultados de la encuesta de victimización en el Perú. Lima: Ciudad Nuestra.

### CONATIAF

2010 Informe Nacional sobre la Implementación del Programa de Acción 2001 de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos del período 2008-2009. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores.

2008 Informe Nacional sobre la Implementación del Programa de Acción 2001 de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el

Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos del período 2006-2007. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores.

**COSS, Magda**

2005 Armas Pequeñas y ligeras: Caso México. México D.F.: Oxfam Internacional.

**COSTA, Gino & ROMERO, Carlos**

2010 ¿Quién la hace en seguridad ciudadana?. Lima: Ciudad Nuestra.

2007 "Armas pequeñas y livianas. Una grave amenaza para la seguridad hemisférica. El caso peruano". En Stella Saenz (ed.). Armas pequeñas y livianas. Una amenaza a la seguridad hemisférica. San José: 2007, pp. 373-389.

**CROZIER, Michel & FRIEDBERG, Erhard**

1987 El actor y el sistema. México D.F.: Alianza Editorial.

**CRUZ ROJA**

2006 Estrategia Regional de Prevención de la Violencia: Centroamérica, México y Caribe. Madrid: CYAN.

**DAMMERT, Lucía**

2010 "Violencias crimen e inseguridad en América Latina. Desafíos para la democracia". En: Lucía Dammert (ed.). Violencia e inseguridad ciudadana en las Américas. Lima: Ediciones El Virrey; pp. 189-223.

**DICSCAMEC**

2010 Estadísticas de la Dicscamec. Consulta: 15 de septiembre de 2011. Disponible en: <http://www.dicscamec.gob.pe/index.html>.

**ELGUETA, Raúl & ZÚÑIGA, Liza**

2006 Armas pequeñas y livianas ¿una amenaza para la seguridad hemisférica? El caso de Chile. Santiago de Chile: FLACSO Chile.

**GOLBDERG, Linda & KARIMOV, Ildar**

1992 Black Markets. New York: NYU. GUSHIKEN, Alfonso; COSTA, Gino; ROMERO, Carlos & PRIVAT, Catherine

2010 ¿Quiénes son asesinad@s en Lima? ¿Cómo, cuándo y por qué?. Lima: Ciudad Nuestra.

**IANSA**

2006 Reviewing Action on Small Arms 2006: Assessing the first five years of the UN Programme of Action. New York: International Action Network on Small Arms and the Biting the Bullet project.

**LA PRIMERA**

2010 "Tiempos sangrientos: lucha contra el tráfico ilegal de armas". Lima: 16 de abril.

**LA LIBERTAD**

2007 "Robo de armas de militares". Lima: 3 de abril.

**LA REPÚBLICA**

2010 "Guerra de pandillas en el Callao". Lima: 9 de julio.

2009 "Recuperan armas robadas". Lima: 20 de setiembre.

2007a "Mafiosos peruanos roban armas de cuarteles militares para venderlas a terroristas". Lima: 3 de abril.

2007b "Militares roban armas". Lima: 12 de setiembre.

**MUJICA, Jaris**

2011 Micropolíticas de la corrupción. Redes de poder y corrupción en el Palacio de Justicia. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

2008 El mercado negro (y las estrategias informales de acceso a la telefonía Móvil). Lima: IEP.

**NOWAK, Michael**

1985 Los mercados negros de divisas. Washington: FMI-BM.

**OBSERVATORIO DE LA CRIMINALIDAD**

2010 Estadísticas del Observatorio de la criminalidad del Ministerio Público. Consulta: 11 de setiembre de 2011. Disponible en: <http://www.mpfn.gob.pe/>.

**OEA**

2011 Informe sobre seguridad ciudadana. Washington D.C.: OEA.

1997 Inter-American Convention against the Illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, Explosives, Ammunition and Other Related Materials (CIFTA). Washington D.C.: Organization of American States.

**PETRINI, Benjamin**

2011 Latin America and the Caribbean, 1995-2008, Total Recorded Intentional Homicide. Washington D.C.: World Bank.

**POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

2010 Anuario estadístico de la policía Nacional del Perú. Consulta: 15 de setiembre de 2011. Disponible en: <http://www.pnp.gob.pe/anuario.html>

**SMALL ARMS SURVEY**

2007 Unfinished business. New York: Graduate Institute of International Studies, Oxford University Press.

**TRIPP, Aili**

2001 Non-formal institutions. New York: Naciones Unidas.

**UNLIREC**

2010 Normas e instrumentos legales para el control de armas de fuego. Lima: Unlirec.

2004 Small Arms Survey 2004: right at risk. Oxford: Oxford University Press.